



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN Y DEL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD ESCOLAR LECTIVA Y NO LECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS POR MOTIVO DE ALERTA METEOROLÓGICA.

Debido a la previsión de incidencias meteorológicas por predicción de fuertes lluvias, sobre determinadas comarcas de la Región de Murcia, que pueden afectar al normal desarrollo de las actividades escolares y con el fin de proteger al alumnado y profesorado que pueda verse afectado por estos fenómenos meteorológicos adversos,

RESUELVO

Primero.- Suspender totalmente la actividad escolar, tanto lectiva como no lectiva, durante la jornada del **jueves 6 de marzo de 2025 desde las fecha de la firma hasta las 23:59** para el alumnado, personal docente y no docente de los centros educativos de enseñanzas no universitarias de los siguientes municipios

1. Bullas
2. Calasparra
3. Caravaca de la Cruz
4. Cehegín
5. Moratalla

Segundo.- Los centros pertenecientes a los municipios incluidos en el apartado anterior que cuenten con los medios necesarios, podrán continuar las actividades lectivas en modalidad virtual.

Tercera.- Aquellos centros de los municipios donde se mantenga la actividad escolar deberán prever la atención del alumnado ante posibles faltas de profesorado que no pueda desplazarse al centro educativo.





Asimismo, se considerará justificada la falta del profesorado que acredite la imposibilidad de asistencia a su centro de servicio por cortes de carreteras que impidan su desplazamiento al mismo o por seguimiento de avisos específicos de las autoridades en materia de emergencias para zonas concretas del territorio.

En Murcia, a la fecha de la firma digital

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E
INNOVACIÓN**
María del Carmen Balsas Ramón

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

(PS, Orden de 3 de marzo de 2025)

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Y EDUCACION PERMANENTE**

Luis Quiñonero Ruiz

06/03/2025 06:32:08

06/03/2025 06:30:16 BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50894415-f4dc-32ba-d12c-005056916280

QUINONERO RUIZ, LUIS

